

**MARTÍN SCALABRINI ORTIZ**Ingeniero Químico UBA  
Especialista de diseño en  
proyectos de Gas y Petróleo

# IAPI: Nacionalización del Comercio Exterior

Los recientes eventos relacionados con la actividad económica agropecuaria, y más específicamente con la aplicación de retenciones a las exportaciones, obligan a repasar políticas aplicadas en otros momentos de nuestra historia respecto de la comercialización de nuestros productos en los mercados internacionales. Como indudable y lógica aparición se encuentra el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI). Éste se crea con la transferencia de bienes desde la liquidada Corporación para la Promoción del Intercambio S.A., mediante el decreto 15.350 del 28 de mayo de 1946, que aunque firmada por el General Farrell, es parte del comienzo de una política nacional destinada a la expansión de los sectores industriales y la elevación del nivel de vida de la clase trabajadora, influida directamente por la victoria del Gral. Perón en las elecciones de febrero de ese mismo año y por la irrupción del "subsuelo de la patria sublevada" en el escenario de la vida política nacional a partir del 17 de octubre de 1945.

Durante la década de 1930, a pesar del desajuste provocado por la crisis de 1929 provocando una menor venta de carne a Gran Bretaña, privilegiando ésta a sus colonias Australia y Nueva Zelanda, y permitiendo la intromisión del imperialismo norteamericano, se produce una profundización de la dependencia económica en favor del capital inglés por medio del Pacto Roca-Runciman. Este pacto recompone la alianza entre los estancieros argentinos y el imperialismo inglés, restableciendo la División Internacional del Trabajo asignada a la Argentina. Inglaterra obtiene a su favor el monopolio de la comercialización de carnes y un tratamiento preferencial a las importaciones e inversiones británicas. Bajo la sombra del Pacto, se crea el Banco Central mixto y la Corporación de Transportes, ambos proyectos en beneficio de Inglaterra. En este contexto, se produce un relativo proceso de industrialización, producto de la sustitución de importaciones producida por la gran depresión de 1929/1930. En aquel tiempo, los precios de los productos de la agricultura y la ganadería se definían en centros de poder fuera de nuestro país. La principal característica del sistema social imperante era su injusta distribución de los bienes producidos. La expan-

sión de la economía se producía mediante el comercio exterior en manos de monopolios exportadores (Bunge y Born).

Bajo este escenario, con el triunfo en las elecciones de febrero de 1946, se inicia una nueva etapa caracterizada por la alianza de clases entre los industriales nacionales y los trabajadores. La creación del IAPI se realiza bajo este contexto, enmarcado en otras medidas de similares rasgos: nacionalización del Banco Central y de las empresas de servicios públicos en manos extranjeras, fuerte aumento de los salarios nominales y reales, control de precios de los productos de la canasta familiar, expansión de la construcción de la vivienda popular, elevando el nivel de vida de la población. En este período se facilitó el proceso de industrialización mediante créditos a mediano y largo plazo y se protegió a la Industria. Las políticas agrícolas y ganaderas se enmarcaron también en este proceso.

La principal función del IAPI era ser una herramienta para establecer una acción estatal planificadora y orientadora para regular el intercambio de productos en nuestra economía generando una justa distribución de los bienes intercambiados. Para ello, intervenía en la compra y venta de todo tipo de productos.

Compraba a los productores cereales que luego exportaría, desplazando a los tradicionales exportadores extranjeros, aprovechando las importantes ventajas comparativas que poseía el país en el sector agropecuario. Con la renta obtenida, se realizó una extraordinaria capitalización nacional, financiando a las Reparticiones Públicas para la compra de bienes de capital, participando en la compra de los ferrocarriles, teléfonos, buques para la Marina Mercante, en el financiamiento de Gas del Estado para la construcción de un gasoducto (Comodoro Rivadavia-Buenos Aires) y de sus planes de obra y en la compra de las empresas marítimas del Grupo Dodero. Asimismo, rescata acciones de compañías aéreas y participa en la compra para el Ministerio de Transporte de la Nación de buques de carga y pasajeros y más de 300 locomotoras de distinto tipo. También, aportó para la compra de buques tanque para YPF y de más de 500 aviones para el Ministerio de Aeronáutica. Todas estas compras

formaban parte de las políticas, como se mencionó, de fomento del desarrollo industrial que requería la importación de bienes de capital.

Todo ello formó parte de la primera etapa del IAPI que se caracterizó por una política de capitalización profunda, utilizando los recursos que obtenía con la compra-venta de productos en el comercio exterior. Por otra parte, y desde el punto de vista del productor agropecuario, la rentabilidad de este sector estaba garantizada aplicando una política de fijación de precios internos. El precio del trigo se triplica al pasar de \$9,50 a \$29,50 el quintal, siendo el precio de exportación negociado por el IAPI en nuevos acuerdos internacionales de \$41,90. El precio del maíz se eleva más de dos veces, producto de la eliminación de intermediarios y del precio obtenido por el IAPI en nuevas negociaciones. En un cálculo aproximado, el sector agropecuario recibiría el 70% del precio internacional, mientras que anteriormente el 75% de este precio quedaba en manos de los monopolios extranjeros (Bunge y Born Ltda., Luis Dreyfus y Cia., La Plata Cereal Co. Y Louis De Ridder Ltda., acaparaban el 90% de la producción).

Otra de las funciones del IAPI era el de ser regulador del mercado interno, influyendo directa o indirectamente en el equilibrio del sistema económico. De esta manera, se podía lograr mantener los precios de los productos básicos de consumo alimentario en precios razonables fijando sus precios (carne, pan, harina), sin ser influidos por el precio internacional. También participó en la absorción de excedentes (arroz, 1952), estableció márgenes de beneficio al sector industrial (aceite de tung, 1950), afrontó la crisis de algunos productos y adquirió materia prima para entregar a los industriales a fin de que la procesen por cuenta y orden del Instituto (lino, 1946).

Asimismo, llevó adelante políticas de promoción y fomento, alentando aquellas actividades productivas que a criterio del Instituto eran prioritarias. Por ej. hubo planes de fomento para la producción agropecuaria, un plan de lucha contra las plagas de la agricultura y ganadería, compra y distribución de semillas, entre otras iniciativas.

La voluntad política de aquel entonces, no

sólo generaba la creación de un Instituto como el IAPI, sino que se enmarcaba en un proceso de capitalización industrial que tenía como pivote y sintetizador de esas ideas al Artículo 40 de la Constitución de 1949, resumiéndolas en: - Economía al servicio del bienestar del pueblo y conforme al principio de justicia social;- Autorización y legitimidad del Estado como ente monopolizador de la actividad de importación y exportación; - Protección de la actividad privada lucrativa, siempre que no afecte los intereses generales; - Propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación de todos sus recursos naturales (petróleo, gas, carbón, recursos hídricos) y - Servicios públicos estatales y expropiación de aquellos que aún no pertenecieran al patrimonio nacional.

Cabe destacar que el desarrollo de esta política autónoma a través del IAPI genera la reacción de los imperialismos compradores de nuestros productos, que eran a su vez vendedores de productos manufacturados, restringiendo el flujo abastecedor necesario para nuestro desarrollo industrial. Estados Unidos es quien encabeza esta restricción, que sin embargo no afectará el crecimiento en ese período. Esta restricción externa es la que se deberá afrontar en los primeros años, cuando se dan las mayores tasas de crecimiento industrial.

A partir de 1948/49 se produce una disminución en los precios internacionales de los productos agropecuarios dando comienzo a una nueva etapa en el Instituto, afectado por esta nueva situación externa. Los subsidios a la actividad privada comienzan a aumentar, absorbiendo los quebrantos que se producían en esta nueva situación y entregando subsidios en forma directa. En este punto, se hubiera podido sustraerle aún más el poder económico a la burguesía agropecuaria. Sin embargo se optó en mantenerle su margen de ganancia. De cualquier manera, se lleva adelante una política de desconcentración del poder rural, al pasar a manos de pequeños y medianos productores alrededor de 2 millones de hectáreas, a través del Instituto de Colonización, la aplicación de la Ley de Contratos de Arrendamiento y Aparcería Rurales y la entrega de créditos al 4% anual a 30 años del Banco Nación.

En 1955 se produce el Golpe de Estado que derroca al Gobierno del Gral. Perón y comienza la tarea de destrucción de las herramientas creadas para el desarrollo soberano, entre ellas el IAPI. La saña lleva a que se dicten dos decretos de liquidación del Instituto. El primero, del 4 de noviembre de 1955, lleva la firma de Lonardi y su ministro Bunge. El segundo, del 9 de diciembre del mismo año es suscripto por Aramburu y Rojas.



Raúl Scalabrini Ortiz critica en un artículo publicado en "El líder" en noviembre de 1955, la decisión de liquidar el IAPI, afirmando que la muerte del IAPI era la resurrección de todo el poderío de Bunge y Born y sus acólitos como resumen simbólico. Menciona que el subsecretario de comercio emite un comunicado explicando las razones por las que el Instituto deja de existir, subrayando que el IAPI había cometido el crimen de permitir que algunos exportadores argentinos desplazaran a los tradicionales exportadores extranjeros, admitiendo explícitamente la política puesta en marcha a partir del Golpe del 55 de extranjerización y sumisión política y económica. Entre los justificativos para el cierre también se hicieron vagas referencias a una supuesta absorción de divisas para financiar la industrialización a costa del campo y se formularon acusaciones sobre ganancias ilícitas logradas al margen de la legalidad. Sin embargo, no se formalizó ni una sola acusación institucional concreta, a pesar de la campaña de difamación sufrida por el anterior Gobierno constitucional.

El ministro que refrendó el cierre del IAPI pasó a ser empleado de Bunge y Born con un jugoso sueldo. El subsecretario actuante en

ese momento era el entonces ex capitán e ingeniero Álvaro Alsogaray, quien poco después fuera designado como Ministro de Industria y Comercio, nefasto personaje conocido hasta la infame década del 90.

Junto con la liquidación del IAPI se decide devaluar el peso argentino, anular los tratados bilaterales de comercio con países de Europa occidental adhiriendo al Club de París, integrar el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y desnacionalizar los depósitos bancarios, trazando los lineamientos de la política económica que seguiría el gobierno anticonstitucional.

En momentos de enfrentamiento entre el sector agropecuario y el Gobierno Nacional, contrasta la actual situación, que muestra un Estado endeudado, dependiente de las divisas que el intercambio comercial le proporciona, forcejeando frente a sector fortalecido por una devaluación que les permitió multiplicar sus márgenes de beneficio; con el Estado de 1945, decidido a emprender políticas que se dirigían a una economía autónoma y que crea el IAPI como instrumento clave para redistribuir riqueza y mejorar el nivel de vida de los trabajadores ■

#### Fuentes

Sergio Cutri, "IAPI: Soberanía política, independencia económica y desarrollo", Industrializar Argentina Nro.4

Susana Novick, "IAPI Auge y decadencia", Ed. Catálogos, 2004.

Raúl Scalabrini Ortiz, "Bunge y Born tiene su propia manera de entender la libertad", Revista Qué Nro.136, Junio 1957.